UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución de 4 de octubre de 2023 de la Presidenta del Comité de Dirección de Doctorado por la que se ordena la publicación de los resultados provisionales del procedimiento de admisión a los estudios universitarios oficiales de Doctorado de la Universidad de La Rioja, en la convocatoria ordinaria del año académico 2023-2024.

El artículo 8.1 de la Normativa de admisión y matrícula en estudios universitarios oficiales de Doctorado de la Universidad de La Rioja para el curso 2023-2024 establece que: "*La resolución de las solicitudes de admisión corresponderá a las Comisiones Académicas responsables de los Programas de Doctorado*".

Una vez estudiadas y resueltas por las Comisiones Académicas responsables de los Programas las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales de admitidos y excluidos en la convocatoria ordinaria, se ordena la publicación de las listas que incluyen las resoluciones correspondientes a cada Programa de Doctorado.

Contra el contenido de las listas definitivas para iniciar estudios el año académico 2023-2024, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja.

La Presidenta del Comité de Dirección de Doctorado

Fdo.: Ana M. Ponce de León Elizondo

Código Seguro De Verificación:	bedblirnYb4blU0s16SAxz2xe4SbtTlM	Fecha	04/10/23 09:26
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/bedblirnYb4blU0s16SAxz2xe4SbtTlM	Página	1/1